

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, dos (2) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

*Despacho Comisorio No. 013/2023 Rad. Int. 004/2023
Demandante: Saturnino Garzón García
Demandado: Armando Álvarez Alvarado
Procedente: Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio
Radicado No. 500014003005-2017-01028-00 - Ejecutivo*

AUTO

Previo a auxiliar la comisión procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio, se dispone requerir a la parte actora, para que, allegue a este despacho y con destino a las diligencias citadas en referencia, el Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 152-46032, a efectos de establecer la ubicación del predio objeto de la diligencia comisionada y con ello, determinar la competencia de este Juzgado para conocer de la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
ESTADO No. **0060**. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **03-NOVIEMBRE-2023** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.
MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria

Firmado Por:

Beatriz Elena Ibanez Villa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quetame - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b31a643cf35950b48988e9515fc87466c618400152c6c7555d9e0e70f7dfcc00**

Documento generado en 02/11/2023 02:58:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>